ADENDA Nº 1

ID Nº: 282.939 C.D. Nº 20 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SALÓN AUDITORIO, EDIFICIO SEDE CIAMP DEL MIC"

Asunción, 6 de Noviembre de 2014.-

Señores
OFERENTES
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar la publicación de la **ADENDA Nº 1**, en el Marco de la Contratación Directa Nº 20/2014 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SALÓN AUDITORIO, EDIFICIO SEDE CIAMP DEL MIC".**

En ese sentido, se incluyen las siguientes modificaciones:

ENMIENDA Nº 1:

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO: Se tendrá como fecha de recepción de ofertas el día 18 de noviembre de 2014 a las 09:30 hs.

ENMIENDA Nº 2:

FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS: Se tendrá como fecha de apertura de las ofertas el día 18 de noviembre de 2014 a las 09:45 hs.

A fin de permitir la utilización de los documentos presentados en la primera fecha de entrega y apertura de ofertas, se indica que el periodo de validez de las ofertas y el de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, en su caso, será reducido en un tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

ENMIENDA Nº 3:

Donde Dice:

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACION

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Capacidad Financiera.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los períodos 2012, 2013

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los períodos 2012, 2013

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***En promedio en los períodos 2012, 2013, no deberá ser negativo***

d) Experiencia:

El oferente deberá presentar como mínimo 5 (cinco) antecedentes, dentro de los últimos tres (3) años (2011, 2012 y 2013), de Servicios de mantenimiento y/o reparación para edificios, locales y/o oficinas, con otras Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación con copias de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales. La misma formará parte de la Evaluación y se considerará como factor influyente en el momento de la Adjudicación del Llamado.

23. Criterio para desempate de ofertas:

El criterio a ser considerado por el Comité de Evaluador para el eventual desempate de ofertas, se determinara teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada. Para ello, se ponderara el índice de liquidez y la oferta que posea el mejor índice de liquidez según lo requerido será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera empate, la Convocante considerara el índice de rentabilidad, y de persistir el empate se considerará el índice de endeudamiento en este llamado, siendo los mismos aplicables a los 2 (dos) últimos años (Periodo 2012-2013).

<u>Debe Decir:</u>

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Capacidad Financiera. (NO APLICA)

d) Experiencia:

El oferente deberá presentar como mínimo **2 (dos)** antecedentes, dentro de los últimos tres (3) años (2011, 2012 y 2013), de Servicios de mantenimiento y/o reparación para edificios, locales y/o oficinas, con otras Instituciones Públicas y/o Privadas ejecutados satisfactoriamente a los efectos de esta Licitación con copias de contratos ejecutados y/o

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC

facturas con sus recepciones finales. La misma formará parte de la Evaluación y se considerará como factor influyente en el momento de la Adjudicación del Llamado.

23. Criterio para desempate de ofertas:
El criterio a ser considerado por el Comité de Evaluador para el eventual desempate de ofertas, se determinara teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta.

Se tendrá en cuenta aquel oferente que presente el mayor volumen de contratos (monto de contratos) y/o facturas ejecutados dentro de los últimos tres años (2011-2012-2013), los mismos para ser considerados deberán venir acompañados de las constancias de buen cumplimiento de contrato emitidas por las contratantes respectivas.

ENMIENDA Nº 4:

Donde Dice:

ANEXO D
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.

a)	Balance General de los dos últimos años 2012-2013
b)	Copia de Contratos, Facturas, Acta de Recepción de provisión de servicios a instituciones públicas y/o privadas, al menos 5 (cinco), dentro de los últimos tres (3) años (2011, 2012 y 2013) que justifiquen la experiencia requerida.

Debe Decir:

V. Otros documentos.

a)	Balance General de los dos últimos años 2012-2013 **(NO APLICA)**
b)	Copia de Contratos, Facturas, Acta de Recepción de provisión de servicios a instituciones públicas y/o privadas, al menos **2 (dos)**, dentro de los últimos tres (3) años (2011, 2012 y 2013) que justifiquen la experiencia requerida.

Obs: Las demás Condiciones y Especificaciones Técnicas del PBC permanecen invariables.

Atentamente.

*Lic. **Laura Rodriguez.**, Directora*
Dirección de Contrataciones